



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 337 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 JUL 2022

VISTOS:

El Oficio N° 496-2022-UNTRM-R/SG, de fecha 04 de julio de 2022, mediante el cual, la Secretaria General, solicita autorización para realizar la ceremonia protocolar de Graduación y Titulación de Egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 70° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero de 2020, señala entre otros, que La Universidad otorga, a nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller y los Títulos Profesionales correspondientes, de acuerdo con el presente Estatuto y el Reglamento de Grados y Títulos de la UNTRM; que son los siguientes: Grados académicos: a) Bachiller, b) Maestro y c) Doctor. Títulos profesionales: a) Título Profesional o de Licenciado con denominación propia, y b) De segunda especialidad y subsiguientes. Los grados académicos de Bachiller, Maestro y Doctor son sucesivos. Asimismo, los títulos profesionales, de segunda especialidad y subsiguientes;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 277-2021-UNTRM/CU, de fecha 16 de setiembre de 2021, en su artículo 53° establece que: "El diploma de Bachiller es entregado en Ceremonia de Graduación en la fecha, hora y lugar autorizado por resolución", Asimismo en su artículo 146° establece que la entrega del Título Profesional se realiza en ceremonia pública de titulación, previa juramentación del aspirante a cargo del Rector, en la fecha y hora autorizada por resolución;

Que, mediante Oficio de vistos, la Secretaria General, solicita al Señor Rector la autorización para realizar la ceremonia protocolar de Graduación y Titulación de Egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ceremonia a realizarse el **día miércoles 20 de julio de 2022, a horas 11:00 am.** en los ambientes de la Filial Utcubamba, Provincia Utcubamba, distrito Bagua Grande, Asimismo; la ceremonia protocolar de Graduación y Titulación de Egresados de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ceremonia a realizarse el **día viernes 22 de julio de 2022, a horas 9:30 am;** en Santa María de Nieva, capital de la Provincia de Condorcanqui;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 337 -2022-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización de la Ceremonia de Graduación y Titulación de Egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ceremonia a realizarse el **día miércoles 20 de julio de 2022, a horas 11:00 am.** en los ambientes de la Filial Utcubamba, Provincia Utcubamba, distrito Bagua Grande.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la realización de la Ceremonia de Graduación y Titulación de Egresados de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ceremonia a realizarse el **día viernes 22 de julio de 2022, a horas 9:30 am;** en Santa María de Nieva, capital de la Provincia de Condorcanqui.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCRM./R.
CRM./S.G.
Mg/Sec. GyT